

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2411

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Publicación** *El léxico de los molinos harineros*, del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filosóficas “Manuel Alvar”, de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Uñac** y **Ferrá de Bartol**. (2.233-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Uñac y de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Manuel Alvar”, sobre *El léxico de los molinos harineros* de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación *El léxico de los molinos harineros*, del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Manuel Alvar”, dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.
– Nora A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Omar A.*

Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Uñac y de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas “Manuel Alvar”, sobre *El léxico de los molinos harineros* de la provincia de San Juan. Al iniciar la consideración del presente proyecto, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que el léxico usado en estos molinos es parte de una realidad intangible del acervo cultural de los departamentos de Jáchal e Iglesia en el noroeste de la citada provincia, que fuera relevante para la economía de la región en el pasado. La producción triguera de estas localidades propició el funcionamiento de un conjunto de molinos harineros a principios del siglo XX, algunos de los cuales han sido declarados monumento histórico nacional mediante la ley 25.291. Por último, cabe resaltar que la autora de esta publicación es la lingüista María García de Ruckschloss. Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que la protección y difusión de estos conocimientos y técnicas de gran valor social y económico se transmiten de generación en generación sin ningún tipo de distinción social, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la iniciativa parlamentaria propuesta.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados, la publicación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filosóficas “Manuel Alvar”, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, cuya autora es la lingüista Graciela García de Ruckschloss.

José R. Uñac. – Margarita Ferrá de Bartol.